

Bases – Concurso de fotografía de Semana Santa

1. Podrán participar todas aquellas personas que previamente figuren como “fans” de la página de Facebook de Centro Comercial Las Huertas, seguidores de la cuenta de Twitter de Centro Comercial Las Huertas o seguidores de la cuenta de Instagram de Centro Comercial Las Huertas.
2. Para participar el usuario debe mandar una foto* realizada por él mismo de la Semana Santa de Palencia o su provincia, de cualquier año. La foto tiene que estar realizada por el usuario que la envía**.

Hay 3 formas diferentes de enviarla:

- Por Facebook: Mediante mensaje privado.
- Por Twitter: Usando el hashtag #SemanaSantaLasHuertas. La cuenta de Twitter tiene que ser pública.
- Por Instagram: Usando el hashtag #SemanaSantaLasHuertas. La cuenta de Instagram tiene que ser pública. La foto tiene que ser publicada en el periodo de la promoción.

*Si aparecen menores de edad en la fotografía, la persona que la envía se hace responsable de la titularidad de la misma, de su contenido y de su publicación.

**Si el usuario envía una foto que no está realizada por él mismo, no podrá volver a participar con otra foto.

3. La foto se subirá a un álbum de Facebook, creado especialmente para la promoción.
4. Se puede participar con una foto diferente en cada red social.
5. Se podrán enviar fotografías desde el 12 de abril hasta el 25 de abril de 2019 a las 21:00h.
6. El 26 de abril a las 12:00 horas, se conocerán a los premiados:
 - Premiado elegido por un jurado: Un jurado elegirá una fotografía entre todas las participantes que ganará 200€ para gastar en Centro Comercial Las Huertas.

- Premiado elegido por sorteo: Mediante la web www.sortea2.com se elegirá un ganador por sorteo. Para entrar en el sorteo, hay que conseguir al menos 15 “me gusta” en la foto publicada en el álbum de Facebook. El premiado se llevará 100€ para gastar en Centro Comercial Las Huertas.

Los ganadores se publicarán en nuestro Facebook y serán avisados por la red social que participó.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: Una vez que se publique la lista de ganadores, tendrá que contactar con nosotros para indicarnos su DNI como requisito previo para poder retirar su premio en persona. Cada ganador tiene como plazo límite para reclamar, retirar y consumir su premio, en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial, el día 15 de mayo de 2019. El horario de recogida es de 11:00 a 14:00h y de 17:00 a 19:00h, de lunes a viernes. Todos los premios que no hayan sido retirados en esa fecha, quedarán desiertos sin derecho a reclamación.
8. Los premios no podrán ser canjeados parcialmente, modificados ni compensados. Tampoco podrán ser canjeados por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente. Igualmente son premios personales e intransferibles.
9. Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
10. Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas.
11. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.
12. Centro Comercial Las Huertas se acoge a la política de Facebook, Twitter e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad. Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

13. Protección de datos.

Facebook, Twitter e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS y no a Facebook, Twitter e Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción y elegir al ganador, siendo destruida, una vez finalizada la misma.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS, Avda. de Madrid, 37, 34004, Palencia, o a través de correo electrónico a informacion@lashuertas.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".